

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 06/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 <b>2021 00700</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ALEXANDER LAGUNA PAEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accediendo a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se señala nueva fecha para adelantar la audiencia programada, para el día 19 del mes de septiembre del año que avanza, a la hora de las 10:00 a.m., la cual será virtual. - Se convoca a las partes y a sus apoderados mediante anotación en estado del presente proveído.	05/07/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00194</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	PROMOTORA GREEN HOME S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00200</b>	Ejecutivo Singular	EDGAR ANDRES REY GALVIS	TAX METROPOLIS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/07/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00200</b>	Ejecutivo Singular	EDGAR ANDRES REY GALVIS	TAX METROPOLIS SAS	Auto resuelve Solicitud Previamente a decretar las medidas cautelares deprecadas el actor deberá precisar a qué entidades dirige su solicitud de medidas. - Se niega la solicitud de medidas cautelares contenida en el numeral 3º del escrito de medidas, toda vez que, la persona jurídica no es susceptible de tal medida.	05/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO